



INFORMA

NOVEDADES DE LA NÓMINA DE ENERO

Como informamos en su momento, a principios de año sindicatos y patronales pedimos a la Consejería la actualización de nuestras nóminas, bajo al fórmula de “**subida a cuenta**”, en tanto se procede a la revisión salarial del Convenio y adelantando, como se viene haciendo habitualmente, **la misma cantidad que figura en los Presupuestos del Estado y que asciende al 3%**. La Consejería ha procedido a actualizar nuestras retribuciones en el citado porcentaje en la nómina de “Pago Delegado” del mes de enero, por lo que en vuestra nómina **deben aparecer los cambios siguientes:**

INFANTIL, PRIMARIA, ED. ESPECIAL, MAESTROS 1º y 2º E.S.O.

SUELDO: 3% de subida “a cuenta” = 44,27 euros, lo que supone un global de **1.519,80 euros por paga**. Para **jornadas parciales** el incremento “a cuenta” debe ser de **1,77 euros por cada hora lectiva semanal** (44,27 euros/25 horas lectivas).

ANTIGÜEDAD: 3% de Subida “a cuenta” (figura en nómina bajo el concepto de “gastos variables”), que supone **1,06 euros por cada trienio** hasta totalizar **36,36 euros por cada trienio**.

En el caso de las/los MAESTRAS/OS QUE IMPARTEN DOCENCIA EN 1º Y 2º DE LA E.S.O., no ha habido tiempo para tramitar el acuerdo alcanzado en la primera reunión de la Mesa de Concertada de Andalucía, el pasado día 21 de enero, **de crear un Complemento de Equiparación con los maestros de la enseñanza pública andaluza** que están en situación similar, **que asciende a 86,23 euros/paga** (3,45 por cada hora lectiva semanal), **aunque tendrá efectos retroactivos desde enero**.

LICENCIADOS 1º y 2º DE LA E.S.O.: Su nómina será compleja, porque a la “subida a cuenta” anterior en sueldo y trienios, **hay que añadir otra de 68,16 euros/paga** (2,73 por hora lectiva semanal) y **2,44 euros por cada trienio** (0,10 euros por hora), como Complemento para igualar con 3º y 4º de ESO, hasta totalizar unos valores totales de dicho complemento de **132,49 euros/paga y 4,74 por cada trienio**.

3º y 4º DE E.S.O., P.G.S., BACHILLERATO Y CICLOS.

SUELDO: 3% de subida “a cuenta” = 51,98 euros, lo que supone un global de **1.784,73 euros por paga**. Para **jornadas parciales** el incremento “a cuenta” debe ser de **2,08 euros por cada hora lectiva semanal** (51,98 euros/25 horas lectivas).

ANTIGÜEDAD: 3% de Subida “a cuenta” (figura en nómina bajo el concepto de “gastos variables”), que supone **1,34 euros por cada trienio** hasta totalizar **45,84 euros por cada trienio**.

- Los complementos por función directiva también han subido el 3%.
- No se ha incrementado el Complemento Andaluz que permanece en su valor de 374,05 euros/paga (14,96 por hora lectiva). CC.OO reclama su actualización como ocurre con el equivalente de la Enseñanza Pública.
- CC.OO. reclamará en los colegios en que tiene representación una subida similar “a cuenta” del 3% para el Personal Complementario y de Administración y Servicios, por haber subido en la misma cuantía los gastos de mantenimiento.